



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de marzo de 2022
P.I.E. N° 429/2021-2022



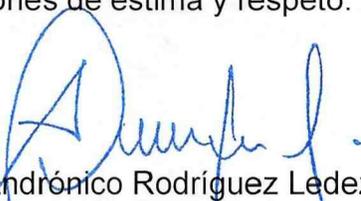
Señor
Franz Navia Miranda
RECTOR
UNIVERSIDAD AMAZONICA DE PANDO
Pando. -

Señor Rector:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Dulce María Araujo Domínguez, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y detalle sobre la ejecución presupuestaria de la Universidad Amazónica de Pando, correspondiente a la gestión 2020-2021. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe sobre los requisitos y procedimientos para la designación de directores de carrera en la Universidad Amazónica de Pando. Adjunte documentación de respaldo y documentación de los procesos de designación de las gestiones 2020, 2021 y 2022 para designación de directores de carrera. --- 3. Informe a cuánto asciende el monto total por concepto de inscripciones en la Universidad Amazónica de Pando, correspondientes a las últimas 5 gestiones y cuál el destino de los recursos. Adjunte documentación de respaldo. - -- 4. Proporcione detalle del monto asignado para el pago de salarios al personal docente y personal administrativo para la gestión 2022. Adjunte planillas y otros documentos de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

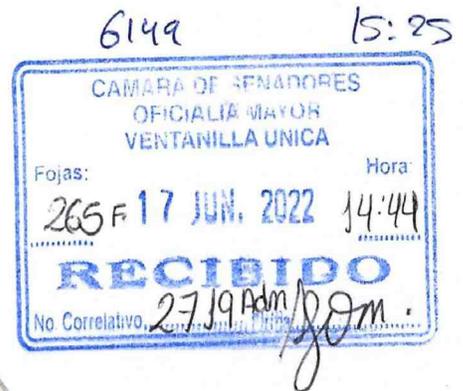

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Cobija, 8 de junio de 2022
CITE: **RECTORADO/FNM/UAP N° 166/2022**

Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
La Paz. -



REF: RESPUESTA A REQUERIMIENTO
CITE: P.I.E N° 429/2021-2022

De mi mayor consideración:

Mediante la presente tengo a bien saludarlo y desear a su distinguida autoridad el mayor de los éxitos en el desempeño de sus delicadas labores.

Tengo a bien remitir documentación emitida por la Universidad Amazónica de Pando, en respuesta a su nota de referencia de Cite: P.I.E N° 429/2021-2022, para su consideración y fines consiguientes.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

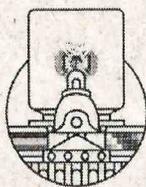


C.c. Archivo
File personal
HR/1990/2022
FNM/ *epr

MCMXCII

[Handwritten Signature]
Ing. Franz Navia Miranda
RECTOR
Universidad Amazónica de Pando





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

CÁMARA DE SENADORES		SEGUNDA SECRETARIA	
DE SENADORES		ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA	
RECIBIDO			
DIA 29	MES 06	ANO 22	HORA 12:29
No CORRELATIVO 158		FIRMA	
No EJEMPLARES	No FOJAS	1 Folder Fjs. 1-264	

ACTA DE ENTREGA

RESPUESTA PIE N° 429/2021-2022

En fecha miércoles 29 de junio de 2022, se entregó en las oficinas de la Sen. Dulce María Araujo Domínguez, respuesta del PIE N° 429/2021-2022, con el anexo que se detalla a continuación:

- **1 Folder amarillo con Fs. 1 al 264.**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copias de documentos (1 Folder amarillo con Fs. 1 al 264) señalados.

ENTREGUÉ CONFORME
Lic. Mari Sol Vilca Acuña
RESPONSABLE LEGISLATIVO (Com.)
USCLyR - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RECIBÍ CONFORME
(FECHA, NOMBRE Y FIRMA)
Priscila Gino Sosa
29/06/22

